



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión al DIA MUNDIAL DE LOS OCEANOS, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 63/111 del año 2008.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El 5 de diciembre de 2008 la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de Canadá, resolvió en la Resolución 63/111 que, a partir de 2009, el 8 de junio sería el Día Mundial de los Océanos.

Los océanos nos alimentan, regulan nuestro clima y generan la mayor parte del oxígeno que respiramos. Pero a pesar de su importancia, los océanos se enfrentan a amenazas sin precedentes como resultado de la actividad humana.

Más allá de la contaminación con plásticos, producto de la negligencia e irresponsabilidad de gobiernos, personas e industrias, y de la contaminación con desechos del petróleo, tenemos que agregarle una más, la contaminación sonora.

En efecto, desde hace años para buscar petróleo en el fondo marino se utiliza una técnica denominada prospección sísmica. Cuando ya se ha seleccionado el área de interés, según la geografía y geología, pues determinan la acumulación de petróleo o gas dentro de una roca almacén; se procede con las prospecciones sísmicas para estudiar el subsuelo marino y la ubicación de los yacimientos de hidrocarburos. Para hacerlo, se utilizan métodos de prospección, que consisten en lo siguiente:

Se emiten ondas acústicas mediante unos aparatos llamados cañones de aire comprimido, los cuales emiten las ondas acústicas por



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

acumulación de aire a alta presión en su interior y su posterior expulsión de forma violenta. Cada embarcación puede utilizar hasta 20 cañones de aire comprimido a la vez, los cuales se arrastran a unos 4-10 metros de profundidad y se disparan cada 6-20 segundos.

Las ondas emitidas viajan por la columna de agua, penetran en el fondo marino y son reflejadas por las diferentes capas subterráneas hacia la superficie. El sonido que producen estos cañones tiene efectos negativos sobre la fauna marina. Distintas publicaciones científicas – Gordon 2004, Watkins y Schevill 1979, Croll 2002 y Mc Donall 1995- han demostrado un impacto biológico y de comportamiento severo en los mamíferos marinos.

En noviembre de 2019 el anterior gobierno argentino, más específicamente los Ministerios de Energía y de Ambiente y Desarrollo Sustentable aprobaron, mediante la Resolución Conjunta 3/2019, la explotación hidrocarburífera de nuestro mar argentino a una empresa noruega que utiliza esta técnica tan nociva para el ecosistema marino. Nada sabemos del impacto en nuestro mar de estas prácticas.

Esta Cámara debe comprometerse a la preservación del medio ambiente, incluido el océano, mediante acciones concretas, como son las de control, para que el Poder Ejecutivo, a través de sus Ministerios Ambiente y Desarrollo sostenible y Agricultura Ganadería y Pesca y su Secretaria de Energía auditen y hagan cumplir las normas para preservar el medio ambiente, incluido el mar argentino, en referencia a la explotación pesquera y explotación hidrocarburífera por parte de empresas extranjeras



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

que utilizan prácticas depredatorias y nocivas para con la fauna y biodiversidad de nuestro mar.

Estoy convencida que, con acciones concretas, compromiso, responsabilidad y respeto por nuestro ambiente podremos revertir el daño que le estamos provocando.

Es por lo mencionado anteriormente que solicito la aprobación de la presente iniciativa.